Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial
Gaceta Municipal

Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE."

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 14 DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE

SUMARIO

ACTA 80

64ª SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD-2019) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM-2019); así como la rectificación del 2% de retención del PAD y FEFOM del ejercicio fiscal 2019.

V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe las modificaciones a la integración del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2019-2021.

GACETA 81
VOLUMEN 5

PUNTO IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre financiero de los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD-2019) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM-2019); así como la rectificación del 2% de retención del PAD y FEFOM del ejercicio fiscal 2019.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 13 trece votos a favor, con 2 dos abstenciones de los Regidores Décimo Primera y Décimo Tercero, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; así como de las Reglas de Operación de los Programas Estatales que conforman el Plan Anual de Obras para el ejercicio

fiscal 2019, el Ayuntamiento aprueba el cierre financiero de los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD-2019) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM-2019), para quedar como sigue:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM ESPECIAL) 2019				
N°	ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE EJERCIDO
29	FEFOM-011-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE **AVENIDA PRADOS CENTRO,** TRAMO: DE CALLE CAPRICORNIO A CALLE TRUENO	UNIDAD HABITACIONAL MORELOS 3RA SECCIÓN	**$11,514,324.16**
30	FEFOM-012-2019	**ALUMBRADO MUNICIPAL**	MUNICIPIO DE TULTITLÁN	**$3,801,309.56**
31	FEFOM-013-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE **CALLE MIGUEL SÁNCHEZ Y DE LA CALLE CRISANTEMOS,** ESTÁ ÚLTIMA DEL TRAMO: DE CALLE PENSAMIENTOS A CALLE BETUNIAS	UNIDADES HABITACIONALES LOTE 105 SOLIDARIDAD SOCIAL, GRANJAS SAN PABLO, Y PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS	**$5,284,094.54**
32	FEFOM-014-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE **CALLE VALERIO TRUJANO,** TRAMO: DE CALLE LEONARDO BRAVO A CALLE NICOLÁS BRAVO	UNIDAD HABITACIONAL MARIANO ESCOBEDO (LOS FAROLES) Y COLONIA EMILIO CHUAYFFET	**$2,666,796.18**
33	FEFOM-015-2019	CONSTRUCCIÓN DE **MODULO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**	AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO S/N VILLAS DE SAN JOSÉ	**$3,629,594.77**
			TOTAL FEFOM-2019	**$26,896,119.21**

Obteniendo una economía de $283,773.02 (Doscientos ochenta y tres mil setecientos setenta y tres pesos 02/100 M.N.).

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2019				
N°	ORIGEN DEL RECURSO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE EJERCIDO
34	PAD-001-2019	**CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO** PARA AMPLIACIÓN DEL ÁREA HIDRÁULICA EN EL CRUCE CON LA VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DEL CANAL BUENAVISTA	VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO A LA ALTURA DEL ASTA BANDERA	**$3,210,121.48**
35	PAD-002-2019	**CONSTRUCCIÓN DEL ENCAJONAMIENTO** PARA AMPLIACIÓN DEL ÁREA HIDRÁULICA INCLUYE EL CRUCE CON LAS VÍAS DE FERROCARRIL TRAMO: PUENTE CLOUTHIER AL DREN CARTAGENA	BOULEVARD TULTITLÁN COLONIA LOS REYES Y BARRIO LOS REYES	**$22,426,083.75**
36	PAD-003-2019	**CONSTRUCCIÓN DE ENCAJONAMIENTO** PARA AMPLIACIÓN DEL ÁREA HIDRÁULICA CRUCE CON LAS VÍAS DEL FERROCARRIL DEL DREN CARTAGENA	AVENIDA RECURSOS HIDRÁULICOS ESQUINA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BARRIO SAN JUAN Y EJIDO DE SAN MATEO CUAUTEPEC	**$5,987,915.89**
37	PAD-004-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE **AVENIDA UNO** TRAMO: AVENIDA HIDALGO A CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA	**$17,390,228.80**
38	PAD-006-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIASINCLUYE REUBICACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE DE **CALLE 5 DE MAYO** TRAMO: CALLE PORFIRIO DÍAZ A CALLE INSURGENTES	COLONIA LA LIBERTAD Y BUENAVISTA PARTE BAJA	**$10,896,984.72**

39	PAD-008-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA REPOSICIÓN DE **POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE PRADOS** (INCLUYE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO)	AVENIDA ROBLES FRACCIONAMIENTO UNIDAD MORELOS 3RA SECCIÓN.	**$7,000,000.00**
40	PAD-009-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA REPOSICIÓN DE **POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE SANTO DOMINGO I** (INCLUYE PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO)	ZONA CORREDOR LECHERÍA – CUAUTITLÁN	**$7,000,000.00**
41	PAD-010-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE **AVENIDA NICOLÁS BRAVO** TRAMO: DE CANAL DE CASTERA A TÓRTOLAS	FRACCIONAMIENTO MARIANO ESCOBEDO, LAS TÓRTOLAS, UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN.	**$4,833,375.83**
42	PAD-011-2019	1RA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN (CONCRETO HIDRÁULICO) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE **AVENIDA NICOLÁS BRAVO** TRAMO: DE CANAL DE CASTERA A GUILLERMO MORELOS	UNIDAD MORELOS 2DA SECCIÓN.	**$4,674,882.21**
43	PAD-013-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE **AVENIDA TEPALCAPA** TRAMO: AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO A CARRETERA TLALNEPANTLA CUAUTITLÁN (OBRA NUEVA)	ZONA CORREDOR LECHERÍA – CUAUTITLÁN	**$14,398,884.60**
44	PAD-014-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA **ILUMINACIÓN MUNICIPAL** (OBRA NUEVA)	TULTITLÁN	**$4,135,740.46**
45	PAD-015-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA **INCORPORACIÓN Y (LATERAL O BRAZO NORTE)** TRAMO: AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO A TEPALCAPA (OBRA NUEVA)	ZONA CORREDOR LECHERÍA – CUAUTITLÁN	**$2,861,116.45**
46	PAD-016-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA REHABILITACIÓN **"DEPORTIVO RELOJ"** AVENIDA QUINTANA ROO (OBRA NUEVA)	CONDOMINIOS CASITAS SAN PABLO	**$2,409,743.98**

47	PAD-017-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN **"MODULO DE VIGILANCIA"** CALLE CONSTITUCIÓN DE 1857 ESQUINA TIERRA BLANCA (OBRA NUEVA)	PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	**$2,460,913.56**
48	PAD-018-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE **AVENIDA RECURSOS HIDRÁULICOS** TRAMO: BOULEVARD BENITO JUÁREZ A CALLE JACARANDAS (AVENIDA MEXIQUENSE) (OBRA NUEVA)	BARRIO SAN JUAN EJIDO DE SAN MATEO CUAUTEPEC	**$2,274,670.31**
49	PAD-019-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, DE **CALLE OAXACA**, TRAMO: DE CALLE VICENTE GUERRERO AL KM 0+305.00 (CALLE GUADALAJARA)	PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	**$3,396,085.55**
50	PAD-020-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, DE **AVENIDA CANAL DE CASTERA** (LADO ORIENTE), TRAMO: DE PLANICIE - LLANURAS	UNIDAD HABITACIONAL IZCALLI SAN PABLO	**$3,295,719.04**
51	PAD-021-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE **EJE 8**, TRAMO: AVENIDA CIUDAD LABOR A CALLE 3 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+244.42	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	**$2,998,313.20**
52	PAD-022-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, DE **AVENIDA MAGNOLIAS**, TRAMO: DE PRADOS A EJE 8	UNIDAD HABITACIONAL IZCALLI RINCONADA Y CONDOMINIOS GRANJAS	**$3,595,158.15**
53	PAD-023-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, DE **AVENIDA CANAL DE CASTERA** (LADO ORIENTE), TRAMO: DE ITSMO - PRADERA (DEL 0+000.00 AL 0+300.00)	CONDOMINIOS SAN PABLO III-A	**$2,399,627.33**
54	PAD-024-2019	APOYO ECONÓMICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE **CALLE TIERRA BLANCA Y CONSTITUCIÓN DE 1857**, TRAMO: DE CALLE OAXACA A VICENTE GUERRERO	PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	**$514,320.72**
			TOTAL PAD-2019	**$128,159,886.03**

Obteniendo una economía de $651,091.75 (Seiscientos cincuenta y un mil noventa y un pesos 75/100 M.N.).

Segundo. Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 144 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como de las Reglas de Operación de los Programas Estatales que conforman el Plan Anual de Obras, el Ayuntamiento aprueba la rectificación del importe de los recursos obtenidos por el cobro del 2% por los servicios prestados por la Dirección de Obras Públicas, relativos a la supervisión necesaria para la ejecución de obra pública del Programa de Acciones para el Desarrollo PAD-2019 y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM-2019 para el ejercicio fiscal 2019, así como la distribución para su aplicación, para quedar como sigue:

PAD 2019

N°	CONCEPTO	IMPORTE HASTA
1	Servicio de Laboratorio.	$ 498,800.00
2	Adquisición de Vehículos (4 camionetas)	$ 1,305,928.00
3	Estación Total	$ 177,016.00
4	Laptop (10)	$ 159,964.00
5	Seguro vehicular (4)	$ 38,733.20
6	Gastos para operación de las unidades vehiculares *(4)	$ 29,903.06
	Totales	$ 2,210,344.26

FEFOM ESPECIAL 2019

N°	CONCEPTO	IMPORTE HASTA
1	Servicio de Laboratorio.	$ 243,600.00
2	Certificación de personal, Precios Unitarios, Residentes y Supervisores.	$ 170,000.00
3	Equipo de seguridad personal nuevo (10) (chalecos, botas, cascos).	$ 21,234.96
4	Odómetros (5)	$ 9,303.20
5	Gastos para operación de las unidades vehiculares	$ 19,588.03
	TOTALES	$ 463,726.19

***(4) Los gastos para operación de las 4 unidades vehiculares son las adquiridas con el 2% de la supervisión del recurso del PAD 2019.**

Tercero. El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el término de los presentes acuerdos a la Dirección de Obras Públicas, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y a la Dirección de Administración, para que realicen las adecuaciones correspondientes y hagan las notificaciones respectivas para dar cumplimiento al presente acuerdo al interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN y del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Tultitlán.

Cuarto. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de los presentes acuerdos y hacer su publicación en la Gaceta Municipal.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe las modificaciones a la integración del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2019-2021.

Acto seguido y al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba las modificaciones a la integración del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México para el periodo 2019-2021, consistentes en:

Funcionario	Cargo en el Comité	Suplente
Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon **Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**	Vocal “B”	Lic. José Fernando González Fuentes **Asesor Jurídico de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas **Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación**	Vocal “C”	C. Yazmín Hernández Pérez **Coordinadora de Información, Planeación, Programación y Evaluación**

Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez **Director de Obras Públicas**	Ponente	Arq. Marte García Varela **Coordinador General de Planeación**

Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para comunicar el sentido del presente acuerdo a los servidores públicos nombrados; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal, para que la modificación aprobada entre en vigor al día siguiente de su publicación.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.----------

Tultitlán

2019 - 2021

Gobierno del bienestar